



Resolución Ministerial

N° 331-2017-MC

Lima, 13 SET. 2017

VISTA, la solicitud presentada por la Asociación Museo de Arte de Lima, con fecha 11 de setiembre de 2017, sobre autorización de salida temporal de bienes culturales muebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación para su exposición en el extranjero, y;

CONSIDERANDO:

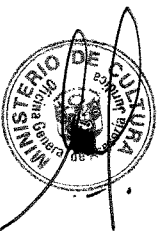
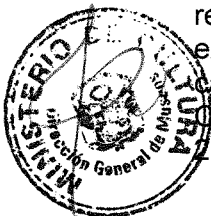
Que, el literal a) del numeral 34.1 del artículo 34 de la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, modificada mediante Decreto Legislativo N° 1255, establece que en caso excepcional procede autorizar la salida del país de bienes muebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación por motivos de exhibición con fines científicos, artísticos y culturales, la misma que se autoriza mediante Resolución Ministerial emitida por el Titular del Sector Cultura;

Que, el numeral 34.2 artículo 34 de la norma antes citada, dispone que la salida de los bienes muebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación será por un término no mayor a un año, prorrogable por igual periodo por una sola vez;

Que, asimismo, el artículo 37 de la mencionada Ley N° 28296, establece que el comisario es el profesional y/o especialista en materia de bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación objeto de la exhibición, designado por Resolución Ministerial emitida por el Titular del Sector Cultura;

Que, mediante documento de visto, se solicitó la autorización de salida temporal de bienes culturales muebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, debidamente registrados en el Registro Nacional de Material Bibliográfico, para su exhibición en la exposición denominada "The Metropolis in Latin America (1830-1930)", la cual se llevará a cabo en el The J. Paul Getty Museum, ubicado en la ciudad de Los Angeles, estado de California, Estados Unidos de América, del 15 de setiembre de 2017 al 8 de enero de 2018;

Que, mediante Memorando N° 000912-2017/DGM/VMPCIC/MC del 12 de setiembre de 2017, la Dirección General de Museos haciendo suyo el Informe N° 000049-2017-PAB-DGM-VMPCIC/MC, concluye que la solicitud presentada por la Asociación Museo de Arte de Lima, cumple con los requisitos estipulados en el Texto Único de Procedimientos Administrativos del Ministerio de Cultura, vigente a la presentación del expediente y recomienda la designación de la doctora Natalia María Majluf Brahim, como comisario de la exposición;



Que, los bienes culturales muebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, cuya autorización de salida temporal del país se solicita, se encuentran cubiertos contra todo riesgo en la modalidad "clavo a clavo", en mérito a la Póliza N° FINSF1700091, con una cobertura que abarca desde el 15 de agosto 2017 al 15 de agosto 2018 para la exhibición a desarrollarse en los Estados Unidos de América;

Que, en consecuencia, estando a lo señalado por la Dirección General de Museos y atendiendo a que el Ministerio de Cultura tiene como función cautelar y difundir el Patrimonio Cultural de la Nación, tanto en el país como en el extranjero, resulta procedente autorizar la solicitud de salida temporal del país de tres (3) bienes culturales muebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación para su exposición en el extranjero;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación; en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; en el Reglamento de la Ley N° 28296, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2006-ED y en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar la salida temporal del país de tres (3) bienes culturales muebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, conforme se detalla en el anexo que forma parte de la presente Resolución Ministerial; a fin que se exhiban en la exposición denominada "The Metropolis in Latin America (1830-1930)", que se llevará a cabo en el The J. Paul Getty Museum, ubicado en la ciudad de Los Angeles, estado de California, Estados Unidos de América, del 15 de setiembre de 2017 al 8 de enero de 2018. Autorización que comprende desde la emisión de la presente Resolución hasta el retorno de las piezas a su lugar de origen, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios posteriores a la fecha de clausura de la exposición.

Artículo 2.- Designar a la doctora Natalia María Majluf Brahim, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 10266858 como Comisario de los bienes culturales integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, cuya salida temporal del país se autoriza; quien verificará el estado de conservación, visará las fichas de registro de las piezas, supervisará el embalaje y desembalaje tanto de salida como retorno, conocerá y supervisará el montaje y desmontaje, y elaborará un informe detallado y documentado de las actividades realizadas tanto a la salida, como al retorno de los bienes a que se refiere la presente Resolución Ministerial, el cual será remitido al Viceministro de Patrimonio



Resolución Ministerial

Nº 331-2017-MC



Cultural e Industrias Culturales en un plazo no mayor a quince (15) días calendario, luego de concluida su participación.

Los gastos de transporte, alojamiento, viáticos, seguro de viaje, impuestos de aeropuerto, visa y movilidad local en el Perú y extranjero del Comisario designado será íntegramente asumido por la entidad organizadora de la exposición.

Artículo 3.- Todos los gastos que ocasione la realización de la exposición, incluyendo los gastos de embalaje, fletes, seguros, traslados o cualquier otro egreso que se origine por la salida y retorno de los bienes culturales cuya salida temporal se autoriza, serán íntegramente cubiertos por la entidad organizadora.

Artículo 4.- La Dirección General de Museos adoptará las acciones de fiscalización que correspondieran efectuarse.

Artículo 5.- Notifíquese la presente Resolución Ministerial a la Asociación Museo de Arte de Lima.

Regístrese y comuníquese.


.....
SALVADOR DEL SOLAR LABARTHE
Ministro de Cultura

RELACIÓN DE BIENES CULTURALES PARA LA EXPOSICIÓN TEMPORAL
"The Metropolis in Latin America (1830-1930)"
 Del 15 de setiembre 2017 al 8 enero 2018

N°	N° RNMB	Otros códigos	Denominación	Título	Año	Propietario / Custodio
1	RNMB- 709	II.4.0003 (A-III)	Cuaderno de dibujo	Cuadernos de estudio de motivos precolombinos	Ca. 1925	Archivo Piqueras Cotolí/Custodia Asociación Museo de Arte de Lima.
2	RNMB- 710	II.4.0017 (264)	Dibujo	Panorámica de la Plaza San Martín (Boceto)	1920	Archivo Piqueras Cotolí/Custodia Asociación Museo de Arte de Lima.
3	RNMB- 711	II.1.0015	Fotografía	Pabellón Peruano en Sevilla, vista general	1929	Archivo Piqueras Cotolí/Custodia Asociación Museo de Arte de Lima.

